TRD. 130.22.08

Yopal, 13 de agosto de 2026.

Doctor,
ARTIDORO BOTÍA BERNAL.
Director Administrativo.
Contraloría Departamental de Casanare.
Ciudad.

Ref. **Delegación supervisión contrato No. 29 de 2026.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informar que ha sido delegado para que lleve a cabo la supervisión del contrato No. 29 de fecha 13 de agosto de 2026:

CONTRATANTE:	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, NIT.800.183.912-9.
CONTRATISTA:	NYDIA IRENE FERNÁNDEZ PUERTO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 47.436.951.
OBJETO:	DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS RADIALES, ESCRITOS Y DIGITALES, DIRIGIDOS A LOS CIUDADANOS DE CASANARE CON EL FIN DE FORTALECER EL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN FISCAL EN EL DEPARTAMENTO Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
VALOR:	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000), IVA E IMPUESTOS INCLUIDOS.
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026.

Agradecemos la colaboración en tener en cuenta la Resolución No.116 de 2024, por medio de la cual se actualiza y adopta el manual de Contratación Versión 02, código AGAF-M-01 de la Contraloría Departamental de Casanare".

Atentamente,

ELVER QUIJANO MOLINA
CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE CASANARE (E).